

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8441 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 97/2020, con NIG 4109142120200006935 por auto de 12 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor SGRUPO RMD SEGURIDAD, S.L., con CIF B41550922, con domicilio en Sevilla, Polígono PIBO, avenida de Olivares nº 17, Bollullos de la Mitación, España.

2º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Clara Vázquez Ramos con despacho profesional en Sevilla, calle O'donnell nº 25, bajo. Correo electrónico cvramosbufete@pedroruiz.e.telefonica.net Teléfono 954 22 21 64 y Fax 954 562 692.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 20 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200009955-1